



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

001

SANTA FE DE LA VERA CRUZ

05 ENE 2021

VISTO:

El Documento DE-1051-01695426-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución D.E.M. N° 442/18 se creó un programa de becas a favor de las personas relevadas en el marco del Programa "Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida", implementado por Decreto D.M.M. N° 01948/13, con el objeto de lograr la inclusión social a través de la capacitación y/o del mejoramiento de las condiciones laborales.

Que, la Subdirección Ejecutiva de Políticas de Convivencia y Escuelas de Trabajo solicita se otorgue por el mes de diciembre a las personas que se mencionan en los Anexos que forma parte de la presente, las becas dispuestas en la mencionada Resolución.

Que, debe dictarse el acto administrativo pertinente que así lo disponga.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar una beca de cinco mil quinientos pesos (\$5.500) a las personas incluidas en el Anexo I de la presente.

Art. 2°.- Otorgar una beca de siete mil pesos (\$7.000) a las personas incluidas en el Anexo II de la presente.

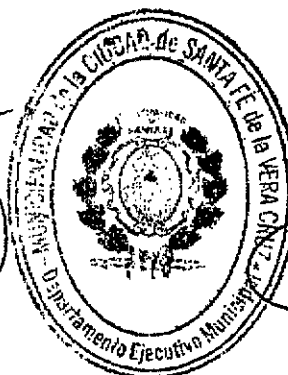
Art. 3°.- Remitir copia a la Secretaría de Hacienda a los fines de dar cumplimiento a la presente.

Art. 4°.- La presente erogación se imputará en Jurisdicción Secretaría de Integración y Economía Social – Categoría Programática 16.01.00 – Objeto del Gasto 5.1.3.0 – Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal.

Art. 5°.- Tome conocimiento la Secretaría de Integración y Economía Social, la que debe hacer saber lo aquí dispuesto a los interesados.

Mariano A. Granato
Secretario de Integración y
Economía Social

Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaria de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Alfaro
Secretario de Gobierno

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación